

# **Objetivo 1**

Racionalización  
del trabajo

**Revisión de la normativa interna**, las normas tienen que garantizar la igualdad de trato, la legalidad y la libertad académica (de cátedra, de investigación y de estudio), sin promover la burocratización. Hay que apostar por simplificar las normas para que se entiendan y se apliquen de forma sencilla.

**Aplicación de la ley de contratos** (gestión de compras) **con sentido común**. El impacto de la entrada en vigor de la nueva ley de contratos ha tenido consecuencias negativas en la UPV que no han sufrido otras administraciones de nuestro entorno. Hasta una cosa tan común como la compra de un bolígrafo, se ha convertido en una odisea.

**Objetivos adecuados a la capacidad y los recursos de la UPV**. La proyección de nuestra universidad tiene que hacerse paulatinamente y con fundamentos sólidos, no a costa del sobreesfuerzo de la plantilla. Si hablamos de *rankings* aplicamos el dicho aquel de *“vísteme despacio, que tengo prisa”*.

## Contigo, PDI

Limitar las tareas del PDI a la investigación y la docencia. Crear estructuras de apoyo para la gestión administrativa de la investigación, o dotar las actuales con personal técnico suficiente y especializado.

Cambio del *statu quo* de la financiación de la investigación. La infrafinanciación actual de la investigación ha creado una situación perversa en que una gran parte del trabajo del PDI es buscar los recursos para poder investigar. El aumento de la competencia nos lleva a un “todo vale” para conseguir los méritos y el aumento de productividad. Es necesaria una apuesta del Estado para la financiación del I+D+i, y la Universidad ha de facilitar la obtención de recursos a su personal.

Reducción de la ratio del alumnado en los primeros cursos.

Una comisión que pertenece al Consejo de Gobierno ha estado estudiando la plantilla de Técnicos de Laboratorio durante más de dos años sin llegar a ninguna conclusión definitiva para determinar si la plantilla actual es adecuada.

Durante todo este tiempo, STEPV-Iv ha denunciado que la normativa del año 2001 que designa el personal técnico necesario en cada centro, departamento e instituto ha quedado obsoleta. Si bien es cierto que el POL ha bajado durante los últimos años, por la bajada de matrículas de alumnos, también es bien cierto que muchas tareas no se recogen en la fórmula.

Entendemos que el estudio y la negociación de una fórmula que incorpore las tareas nuevas, además del coeficiente de experimentalidad, daría un resultado que podría comportar cambios en la **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**.

Así mismo, STEPV-Iv denunciará cualquier cambio en la plantilla que no se negocie previamente.

❗ **Derogación del procedimiento Mistral**, por ser un procedimiento que vulnera las garantías del profesorado (derecho a conocer de qué se te acusa y quién te acusa), y que resuelve un órgano sin competencias, ni formación, como es la delegación de alumnos. STEPV-lv apuesta por sustituir el procedimiento de confrontación por el de mediación, que podría ser ejercido por la defensoría de la universidad y las personas adjuntas a ella.

❗ **Crear criterios de calidad docente** que no estén basados exclusivamente en la satisfacción del alumnado. La encuesta al alumnado no puede ser el principal indicador de calidad.

## Contigo, PI

❗ **Una normativa que permita al personal investigador integrarse en los grupos de trabajo de proyectos.**

❗ **Garantizar la igualdad de oportunidades con independencia del tamaño del grupo de investigación** al que se pertenezca. Para lo que es necesario flexibilizar la normativa sobre líneas de investigación y fomentar los grupos de investigación pequeños y los emergentes.

❗ **Aplicación real del Plan Concilia al personal investigador y de apoyo a la investigación.** Este personal está incluido y tiene los mismos derechos que el resto de la plantilla, pero su aplicación no está siendo efectiva.

## Contigo, PAS

❗ **Definición clara de las funciones, actividades, tareas y responsabilidades** de los puestos de trabajo.

❗ **Dimensión adecuada de la plantilla** a las exigencias de la universidad. El PAS no tiene porqué soportar un aumento de tareas cuando lo necesario es un incremento de efectivos.

❗ **Formación previa a la implantación de nuevas aplicaciones de gestión.** Pese a que los cambios que se introducen son para mejorar la gestión, es necesario formar adecuadamente al PAS para evitar los desórdenes que se han producido en los últimos cambios.

❗ **Introducir el Teletrabajo y el trabajo por objetivos y resultados.** Aumenta la productividad, ayuda a conciliar la vida laboral y personal, e incluso reduce la contaminación y la siniestralidad laboral al disminuir los desplazamientos.

## Reivindicaciones sobre las empresas externas:

Recuperación de los servicios externalizados.

Incorporación de criterios éticos y cláusulas sociales en las licitaciones de servicios a empresas externas.

Vigilancia en el cumplimiento de las condiciones de los pliegos.

Vigilancia en el cumplimiento de lo establecido en los convenios colectivos que rigen las relaciones laborales de estas empresas.